

**FONDO NACIONAL DE TURISMO**  
**ADENDA No. 004**  
**Invitación privada No. FNTIP-010- 2019**

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Privada a **FNTIP-010-2019**, cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL SUMINISTRO, DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DEL CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO."*, que procede a realizar modificaciones a los términos de la Invitación, así;

1. Que el numeral 2.7. CRONOGRAMA, de la Invitación Privada FNTIP-010-2019 quedará así

**2.7. Cronograma**

El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma, los cuales son términos perentorios y preclusivos:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.  Publicación de Informe Final de Evaluación	31 de mayo de 2019		Correo electrónico de los invitados e interesados
Selección del contratista	31 de mayo de 2019		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> correo electrónico de los invitados e interesados
Suscripción de Contrato	Desde el 31 de mayo de 2019		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C

2. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los términos de referencia de la Invitación Privada FNTIP-010 de 2019.

**FONDO NACIONAL DE TURISMO**  
**ADENDA No. 004**  
**Invitación privada No. FNTIP-010- 2019**

3. Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se enviará por correo electrónico y publicará en la página web [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co) y en el Secop.

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2019.

  
**LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ**  
**DIRECTOR JURÍDICO**  
**FONDO NACIONAL DE TURISMO**

Proyectó: Sandra Verónica Betancur Restrepo.- Profesional Jurídico  
Revisó: Diego Fernando López Romero – Profesional Jurídico Senior.

